



Para del probas de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Quatro a Barro Juny El Mayor

La wallena a Dena sus mds. La Dena Comisnada al
prensas y la Asistencia Personal a los Quindam

y papel que para ella se usen

Por Director sus mds. Non Brecon a Andres Saez Casero
destau. que se dara su provision a su cargo y el

Cuidado de Dena y de los

Por Comisarios de Compras de trigo y de Algodon y Anatto
de el Comen sus mds. Non Brecon y de el tiempo de un año
a los Dns D. Horro Antonio Casero y D. Salvador
Maz Gil

Por comisarios y la Asistencia de los Soldados Pabell
Mas y los fierca sus mds. Non Brecon adhos Dns D. Horro
Antonio y D. Salvador Maz Gil y de un mes

Deje se fazon sus mds. se home la guerra a Diego Cardona
Casero destau. de el Pader de la Sal y de los de el
Paderos General se encuentre lo qual se execute mana
ra veinte y cinco al Corde y lo Comisarios y de la
zados sin dicio y asistencia a los Dns Alcaldes

Nombraron sus mds. para venta de Sal y Menor a Andres Saez
y a Alonso Hernandez y de un año y de un mes para Manana
veinte y cinco al Corde y de un mes para el
ano de veinte y quatro

En este Estado sus mds. mandaron Comisarios en
este punto. Los Alcaldes de la hermandad nom
brados estando presentes Dns D. Restrepo Vermeadura
M. en forma de Dns de Dns D. S. Maz Gil y de un mes

